

INFORME

DE

GERENTE GENERAL

AÑO 2012

INFORME DE GERENCIA AÑO 2012

A los Señores Accionistas de la Compañía de Transporte Capelo Transcapelo S.A.

Dando cumplimiento al Art. 289 de la Ley de Compañías y a los Estatutos Sociales de la Compañía Capelo Transcapelo S.A., me permito presentar a Ustedes Accionistas de la Empresa el presente informe de Gerencia, respecto al ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2012.

Una vez terminados los Estados Financieros, libros contables y con los respectivos documentos de sustento del Ejercicio económico del año 2012 de la Compañía de Transporte Capelo Transcapelo S.A., expongo lo siguiente:

ANTECEDENTES: La Compañía de Transporte Capelo Transcapelo S.A., se constituyó con domicilio en el Cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, parroquia San Pedro de Taboada con escritura pública otorgada el 21 de octubre de 1997 ante el Dr. Gonzalo Ramón Chacón, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Rumiñahui.

HECHOS EXTRAORDINARIOS:

- *Cumplimiento de Objetivos planteados para el ejercicio vigente.*
 - Acuerdo definitivo de la situación de los Señores: Jorge Cerón y Sr. Leonardo Zurita, consiguiendo la recuperación de \$7.500 por resolución de Junta General.
 - Renovación del permiso de Operación, trámite complicado y difícil con la presentación por varias ocasiones de los documentos exigidos por el organismo de control ya que algunos compañeros accionistas no hacían llegar la documentación a tiempo, trámite que duró desde agosto del 2011 hasta julio del 2012 objetivo alcanzado para poder ser beneficiarios del bono de fortalecimiento al transporte a la modalidad inter e intra que el Gobierno nos concedió.
 - Alargue de la ruta # 1 hacia el Barrio San Francisco de Alpahuma, con el trabajo y esfuerzo conjunto de la Gerencia y de los Barrios que recibían el servicio, durante un año y medio de arduo trabajo y sustentación con planos y documentos en el organismo competente, con este beneficio logramos mejorar las cajas lo que posteriormente nos permitió y permitirá el cambio de unidades mejorando el prestigio e imagen de la Compañía.
 - Aprobación de la Tarifa en Asamblea General del Barrio La Concepción de Alpahuma y San Francisco de Alpahuma efectuada en la casa barrial del Barrio San Francisco de Alpahuma, propuesta realizada por mi persona en varias conversaciones con los Presidentes de los Barrios San Francisco y La Concepción de Alpahuma, logrando la aprobación de la propuesta en su totalidad por la Asamblea de los Barrios en beneficio de la Compañía.

- Culminación del problema de facturación del agua potable en la EMAPQ a favor de la Compañía, consiguiendo una considerable rebaja del monto establecido.
 - Capacitación de los compañeros sobre la nueva ley de tránsito, gestión que hace que todos y cada uno de los accionistas estén al día con la problemática del transporte, consiguiendo el buen servicio y el prestigio de la Compañía. Pedido especial por la Gerencia General de exclusividad para la Compañía.
 - Aniversario de los quince años de la Compañía, evento que nos permitió socializar entre los accionistas, establecer lazos interinstitucionales, dando respetabilidad y buen nombre a la Compañía.
 - Firma del convenio en la Agencia Nacional de Tránsito para cobrar el bono de transporte cuyo primer beneficio fue de \$7.200 en diciembre del 2012, quedando sustentado con documentación para el segundo cobro de \$3.200 para el primer trimestre del año 2013, Gestiones realizadas por la Gerencia General, beneficio conseguido por mi persona y la compañera Marcia Cangahuamín, para todos y cada uno de los compañeros, no así en otras compañías en que cada socio o accionista tenía que sustentar su propio trámite.
 - Trámite de la Patente del año 2012 en el Municipio de Rumiñahui, sustentado con documentación en su totalidad a excepción de la revisión vehicular en la Corpaire, documento exigido por el Municipio de Rumiñahui basado en que las dos rutas salen del Cantón Rumiñahui, trámite pendiente ya que ningún compañero hizo llegar la revisión vehicular de la CORPAIRE de ese año.
 - Proceso de recategorización de socios y conductores en ANETA, exigida por la Ley para poder manejar un bus de servicio público. Documentación presentada por la Gerencia y Presidencia para que los compañeros accionistas solo lleguen a rendir los exámenes respectivos de recategorización, y no tengan ningún inconveniente.
- *Resultado financiero y económico del año 2012*
 - Se ha cumplido responsablemente con las obligaciones que la empresa mantiene con los organismos estatales, con los empleados y los mismos accionistas, después de un arduo trabajo.
 - Los ingresos y gastos de la Institución, han sido registrados, justificados oportunamente, de lo cual se ha obtenido la utilidad reflejada en los estados financieros.

Recomendaciones para la Junta General de Accionistas

- Aspecto Operativo:
 - Se requiere que se forme un verdadero grupo de trabajo con el personal para cada área y que se cumpla con las funciones tanto de administradores como de empleados, en este punto se pide que se contrate una secretaria y un auxiliar

contable y el personal que haga falta para cumplir con lo que la Ley nos exige para entrar en la Caja Común, fecha máxima para este cumplimiento 31 de diciembre del 2013.

- Reformar el reglamento interno de trabajo de tal forma que se pueda crear las funciones específicas de todos y cada uno de los empleados en las diferentes áreas.
- Conformar comisiones de accionistas para poder realizar un trabajo conjunto y efectivo.

De manera personal y como Gerente General agradezco a las personas que confiaron en mí y especialmente al Directorio de la Compañía ya que estuvieron colaborando hasta el final de esta administración, es todo cuanto puedo expresar a esta Junta General de Accionistas por lo que solicito se apruebe el informe expuesto para continuar con el trámite de legalización de los balances al presente ejercicio económico año 2012.



Sr. Iván Díaz

GERENTE GENERAL DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CAPELO TRANSCAPELO S.A.

